

**Segunda:**

Las pruebas consistirán en:

- 1) Cuestionario sobre cultura general.
- 2) Resolución de dos problemas, aritmético y de cálculo.
- 3) Redacción de un oficio.
- 4) Escritura a máquina de un párrafo literario y técnico, elegido por el Tribunal.

**Tercera:**

Se considerará como mérito preferente para ocupar las vacantes anunciadas, el haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de eventual o interino.

**Cuarta:**

Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigidas al señor Ingeniero Secretario Técnico en esta Confederación de Zaragoza, General Mola, números 24 y 26, escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

- Nombre y apellidos.
- Naturaliza de su estado civil.
- Domicilio.
- Organismos o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de haber en los mismos, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos en relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola número 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta convocatoria, y hasta las trece horas de la mañana del último día.

**Quinta:**

El Tribunal encargado del examen y calificación de los ejercicios estará constituido por el señor Ingeniero Secretario Técnico, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; un funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, como Vocal, y un funcionario, licenciado en Derecho, del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

**Sexta:**

Terminados los exámenes, calificados los mismos, y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

**Séptima:**

Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta de admisión definitiva quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

**Octava:**

El salario asignado al Auxiliar administrativo de obra es en la actualidad de 210 pesetas diarias.

Zaragoza, 29 de marzo de 1973.—E. Ingeniero Director.—3.142-E.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes referente a la oposición restringida de dos plazas de Contramaestros titulados en las plantillas de dicho Organismo.**

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos para la oposición restringida publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo último, sin haberse presentado ninguna, queda la misma elevada a definitiva, y siendo todos los ejercicios escritos y simultáneos, lo que hace

innecesario el sorteo del orden de actuación, se hace público el Tribunal y la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas iniciales:

**Tribunal**

Presidente: Don Pascual Dorronsoro Ostiz.  
Ingeniero-Director: Don Carlos Martínez Cebolla.  
Secretario-Contador: Don Joaquín Gorrochategui Berasategui.  
Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Javier Valencia Eraso.

Actuarán como Vocales suplentes de los tres primeros citados los que reglamentariamente les sustituyen en sus respectivos cargos, y con relación al citado en último lugar, actuará de suplente un funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en el Gobierno Civil de San Sebastián (Guipúzcoa).

**Iniciación de las pruebas**

Se convoca a tal fin a los aspirantes para las once horas del día veintidós (22) de mayo de 1973, en el salón de sesiones de la Junta de Puerto de Pasajes.

Pasajes, 17 de abril de 1973.—El Presidente, Pascual Dorronsoro Ostiz.—3.640 E.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes referente a la oposición restringida de ocho plazas de Celadores Guardamuebles, dos plazas de Ordenanzas y una plaza de Conductor en las plantillas de dicho Organismo.**

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos para la oposición restringida publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo último sin haberse presentado ninguna, queda la misma elevada a definitiva, y siendo todos los ejercicios escritos y simultáneos, lo que hace innecesario el sorteo del orden de actuación, se hace público el Tribunal y la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas iniciales:

**Tribunal**

Presidente: Don Pascual Dorronsoro Ostiz.  
Ingeniero-Director: Don Carlos Martínez Cebolla.  
Secretario-Contador: Don Joaquín Gorrochategui Berasategui.  
Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Javier Valencia Eraso.

Actuarán como Vocales suplentes de los tres primeros citados los que reglamentariamente les sustituyen en sus respectivos cargos, y con relación al citado en último lugar, actuará de suplente un funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en el Gobierno Civil de San Sebastián (Guipúzcoa).

**Iniciación de las pruebas**

Se convoca a tal fin a los aspirantes para las nueve horas del día veinticuatro (24) de mayo de 1973 en el salón de sesiones de la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 17 de abril de 1973.—El Presidente, Pascual Dorronsoro Ostiz.—3.641-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de marzo de 1973 por la que se convoca concurso-oposición, en turno restringido, para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestria Industrial**

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 12 de abril de 1973, páginas 7336 a 7340, se transcribe a continuación la correspondiente rectificación:

En la base XI Programa de ejercicios, apartado B), a), donde dice: «Croquis acotado de una pieza o mecanismo propuesto por el Tribunal, durante el plazo máximo de cuatro horas», debe decir: «Croquisado y dibujo a escala de un mecanismo propuesto por el Tribunal, durante el plazo máximo de cuatro horas».